

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° _____

337

CASTRO, 01 de Abril del 2014

VISTOS: El Oficio N° 796/ 2012 de Fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; El ORD N° 10 de Fecha 01/04/2014 de Administración Municipal; La sesión Ordinaria N° 39 de Fecha 10/ 12/ 2013 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta. I Municipalidad, año 2014; lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 del 08.11.77 que reglamenta regímenes de trabajo extraordinario; y, las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** como trabajo extraordinario, en el carácter de previsible, las labores a ejecutar después de la Jornada Ordinaria de Trabajo. Por el mes de **ABRIL** del 2014 en el horario de Lunes a Viernes 17:33 hasta 20:00 hrs y los días Sábados 09:00 hasta 14:00 hrs. Con el motivo de atención Medico Gabinete Psicotecnico, reordenamiento de carpetas de Licencias y permisos y trabajo interno y de Terreno

Don Carlos Gallegos Barrientos – Don Mirta Hernandez Guenuman-Luis Muñoz

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario a pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalados. El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
JUAN RABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)

NAS/ JPSS/ MLM/ Pcg

Distribución:

Depto. Personal-Depto. Finanzas-Tesorería Municipal-interesad-Arch"13"



[Handwritten signature]
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE